

PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN** Sub-Departamento Personal.-

NOMBRA PROFESORA A CONTRATA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA .-

PARRAL.

28 Oct 2015

DECRETO AFECTO № 1.734

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Oficios N° 1.062 de 2015 del Departamento de Educación Municipal de Parral..-
- 6.- Resolución Exenta Nº 987 (19/05/2015) Depto. provincial de Educación de Linares.-
- 7 .-Lo dispuesto en Articulo Nº 52º de la Ley Nº 19.880, que establece las Base de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- 8.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de atender educacionalmente, con profesores especialistas a los alumnos del Curso de Integración Escolar que funciona en el Liceo "Federico Heise" de la Comuna de Parral, justifica la contratación de la profesional de la educación que se individualiza.-
- 2.- La Jurisprudencia Administrativa de Contraloría General de la República que admite de manera excepcional, puedan dictarse actos administrativos con efecto retroactivo, cuando ellos tienen como único objeto, regularizar definitivamente situaciones ya consumadas, que han producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas, y que solo pueden solucionarse por esta vía, como este caso, además de favorecer al interesado y no perjudicar derechos de terceros.-

DECRETO:

- 1.- NOMBRASE, en calidad de funcionaria a contrata a doña VERONICA ALEJANDRA R.U.T. N° FUENTES GONZALEZ, Técnico de Nivel Superior en Educación Especial., Estudiante de Pedagogía en Educación Diferencial, autorizada por el Depto. Provincial de Educación para ejercer docencia en el área de Integración, quien a contar del 26 de Mayo de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, cumplirá funciones de Profesora de Educación Especial en el Curso de Integración Escolar de alumnos con necesidades educativas especiales que funciona en el Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, con una jornada de trabajo de 44 horas cronológicas semanales.-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que del total de las horas contratadas, el 75% como máximo serán destinadas a docencia de aula y el 25% restante a Actividades no Lectivas conforme lo establece la legislación vigente, percibiendo por ello, una remuneración mensual imponible, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la Ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. Nº 1 de 1997, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente.-

Sueldo de Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Registrese en SIAPER-MAN

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRA

PRU/IDH/ARC/ECH/ORO/A DISTRIBUCION

1.- Ilustre Municipalidad Parral

2.-Interesada.-

3.- Depto. Educación Municipal.-

4.-Establecimiento.-



ALCALDÉSA DE PARRAL